

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE</b>
--	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Desazolve de Drenajes	Destapar Drenaje
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE	BC-CESPTE-014
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Retirar obstrucciones de las tuberías de drenaje y mantenimiento o sondeo.	Trámite
	<b>¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuándo se encuentre bloquea el flujo de agua del drenaje.
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Mantenimiento de las redes	Representante Legal Interesado Tutor Otro
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
Costo al mes de mayo de 2024.  Tarifa domiciliaria \$469.37 pesos moneda nacional. Tarifa comercial, industrial o gobierno \$1,944.61 pesos moneda nacional.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Minutos
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Banco,Internet,Misma Dependencia	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
SI	1
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460</b>		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de las comisiones estatales de servicios públicos del estado de Baja California, ART.Artículo 2, Estatal

Ley que reglamenta el servicio de agua potable del estado de Baja California, ART.Artículo 122., Estatal

**ESCENARIOS****A la población general****REQUISITOS INTANGIBLES****REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Documentos aceptados como comprobantes de domicilio: recibo de suministro de electricidad no mayor a tres meses de antigüedad, recibo de telefonía móvil o fija, comprobantes de gas con los datos impresos del predio, estado de cuentas de tarjetas bancarias, comerciales o de servicios financieros, carta de residencia a nombre del propietario, pago de impuestos predial o propuesta de valor catastral vigente(no aplica como comprobante de domicilio para los trámites de reducciones).

Identificación Oficial con fotografía vigente (credencial para votar IFE/INE, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente, pasaporte mexicano vigente, o cédula profesional) del propietario del predio. NO

**PASOS POR MODALIDAD**

Mixto

- ° La persona ciudadana acude al área de atención al público o a través del 073 a solicitar el trámite
- ° La persona atendente recibe y revisa la información entregada por la ciudadanía, captura la información en los sistemas informáticos y procede a imprimir la solicitud de trámite, orden de trabajo y recaba la firma de la persona interesada
- ° El tiempo de respuesta puede variar de acuerdo a la carga de trabajo del organismo